

28 JUL 2023  
BUIN,

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2447 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i), j), Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- **El Memorándum N° 701** de fecha 26 de Julio de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Sr. Alcalde incluir en tabla de Concejo Municipal, la renovación de patentes de alcohol, periodo de Julio a Diciembre de 2023.

3.- Acuerdo N° 341 de Sesión Extraordinaria N° 120 de fecha 28 de Julio de 2023.

### DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 341 de Sesión Extraordinaria N° 120 de fecha 28 de Julio de 2023, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal se aprueba la renovación de patentes de alcohol Roles N° 4-299, 4-310, 4-322, 4-395 y 4-4, que la fecha presentan reclamos en la Central de Seguridad Pública, a las que se les remitirá carta informativa respecto de la revisión especial por ruidos ocasionados en el local, contenidas en el Memorándum N° 701 de la Dirección de Administración y Finanzas, que es parte integrante del presente acuerdo, según lo dispone la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMD. apg.

**DISTRIBUCIÓN:**  
 DAF  
 Dirección Jurídica  
 Dirección de Control  
 Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde